



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210681461

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 09 de 2021

Señor(a)

Nubia Ehundira Paez Duarte
Carrera 8 A 153 51

Email: nbpz066@gmail.com
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número		
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado		
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
	Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado		
	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C.			C.C.		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

Handwritten notes: *William Paez Cortes*, *11 FEB '21*, *Motivado*, *Alto del Norte*, *falta APTO - TOTIC*

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120205362

Respetado(a) señor(a) **PAEZ:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No.11001000000027660681** de fecha **09/30/2020**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 artículo 8 en concordancia con la Resolución 11245 de 2020 artículo 18 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Lo fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Remitente
Nombre/Razón Social: NUBIA EHUNDIRA PAEZ DUARTE
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

Destinatario
Nombre/Razón Social: NUBIA EHUNDIRA PAEZ DUARTE
Dirección: CARRERAS A 153 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131321

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210681461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NUBIA EHUNIRA PAEZ DUARTE
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41637547
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 130 NO 90 15 BOG Departamento: BOGOTÁ D.C.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

472		1111 655	
SERVICIO POSTALES NACIONALES S.A. NIT-1000000000		YUG261542875CO	
POSTEDIMAS		Fecha Admisión: 01/10/2020 14:38:59	
Servicio Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Aprob. Entrega: 02/10/2020	
Orden de Servicio: 13748657			
Causal Devoluciones:			
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		C.C. C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10 C11 C12	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 38		C13 C14 C15 C16 C17 C18 C19 C20 C21 C22	
Referencia: 11001000000027080881		C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32	
Teléfono: 3648405 EXT 6310		C33 C34 C35 C36 C37 C38 C39 C40 C41 C42	
Código Postal: 111611000		C43 C44 C45 C46 C47 C48 C49 C50 C51 C52	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		C53 C54 C55 C56 C57 C58 C59 C60 C61 C62	
Depto: BOGOTÁ D.C.		C63 C64 C65 C66 C67 C68 C69 C70 C71 C72	
Código Operativo: 1111557		C73 C74 C75 C76 C77 C78 C79 C80 C81 C82	
Nombre/Razón Social: NUBIA EHUNIRA PAEZ DUARTE /B7F057		C83 C84 C85 C86 C87 C88 C89 C90 C91 C92	
Dirección: CLL 130 NO 90 15 BOG		C93 C94 C95 C96 C97 C98 C99 C100 C101 C102	
Teléfono: 12100 - 3542251767		C103 C104 C105 C106 C107 C108 C109 C110 C111 C112	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		C113 C114 C115 C116 C117 C118 C119 C120 C121 C122	
Código Postal: 111611007		C123 C124 C125 C126 C127 C128 C129 C130 C131 C132	
Depto: BOGOTÁ D.C.		C133 C134 C135 C136 C137 C138 C139 C140 C141 C142	
Código Operativo: 1111095		C143 C144 C145 C146 C147 C148 C149 C150 C151 C152	
Peso Placa(g): 200		C153 C154 C155 C156 C157 C158 C159 C160 C161 C162	
Peso Volumétrico(g): 200		C163 C164 C165 C166 C167 C168 C169 C170 C171 C172	
Valor Declarado: \$0		C173 C174 C175 C176 C177 C178 C179 C180 C181 C182	
Valor Placa: \$2.800		C183 C184 C185 C186 C187 C188 C189 C190 C191 C192	
Costo de manejo: \$0		C193 C194 C195 C196 C197 C198 C199 C200 C201 C202	
Valor Total: \$0		C203 C204 C205 C206 C207 C208 C209 C210 C211 C212	
Dica Contenedor: NV		C213 C214 C215 C216 C217 C218 C219 C220 C221 C222	
90-11		C223 C224 C225 C226 C227 C228 C229 C230 C231 C232	
90-33		C233 C234 C235 C236 C237 C238 C239 C240 C241 C242	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		C243 C244 C245 C246 C247 C248 C249 C250 C251 C252	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		C253 C254 C255 C256 C257 C258 C259 C260 C261 C262	
C.C. Tel. Hora: 10:00		C263 C264 C265 C266 C267 C268 C269 C270 C271 C272	
Fecha de entrega: 02/10/2020		C273 C274 C275 C276 C277 C278 C279 C280 C281 C282	
Distribuidor: Neder Sánchez Vargas		C283 C284 C285 C286 C287 C288 C289 C290 C291 C292	
C.C. 02 OCT 2020		C293 C294 C295 C296 C297 C298 C299 C300 C301 C302	
Gestión de entrega: 02 OCT 2020		C303 C304 C305 C306 C307 C308 C309 C310 C311 C312	
Código de seguimiento: 1111557		C313 C314 C315 C316 C317 C318 C319 C320 C321 C322	
Código de seguimiento: 1111557		C323 C324 C325 C326 C327 C328 C329 C330 C331 C332	
Código de seguimiento: 1111557		C333 C334 C335 C336 C337 C338 C339 C340 C341 C342	
Código de seguimiento: 1111557		C343 C344 C345 C346 C347 C348 C349 C350 C351 C352	
Código de seguimiento: 1111557		C353 C354 C355 C356 C357 C358 C359 C360 C361 C362	
Código de seguimiento: 1111557		C363 C364 C365 C366 C367 C368 C369 C370 C371 C372	
Código de seguimiento: 1111557		C373 C374 C375 C376 C377 C378 C379 C380 C381 C382	
Código de seguimiento: 1111557		C383 C384 C385 C386 C387 C388 C389 C390 C391 C392	
Código de seguimiento: 1111557		C393 C394 C395 C396 C397 C398 C399 C400 C401 C402	
Código de seguimiento: 1111557		C403 C404 C405 C406 C407 C408 C409 C410 C411 C412	
Código de seguimiento: 1111557		C413 C414 C415 C416 C417 C418 C419 C420 C421 C422	
Código de seguimiento: 1111557		C423 C424 C425 C426 C427 C428 C429 C430 C431 C432	
Código de seguimiento: 1111557		C433 C434 C435 C436 C437 C438 C439 C440 C441 C442	
Código de seguimiento: 1111557		C443 C444 C445 C446 C447 C448 C449 C450 C451 C452	
Código de seguimiento: 1111557		C453 C454 C455 C456 C457 C458 C459 C460 C461 C462	
Código de seguimiento: 1111557		C463 C464 C465 C466 C467 C468 C469 C470 C471 C472	
Código de seguimiento: 1111557		C473 C474 C475 C476 C477 C478 C479 C480 C481 C482	
Código de seguimiento: 1111557		C483 C484 C485 C486 C487 C488 C489 C490 C491 C492	
Código de seguimiento: 1111557		C493 C494 C495 C496 C497 C498 C499 C500 C501 C502	
Código de seguimiento: 1111557		C503 C504 C505 C506 C507 C508 C509 C510 C511 C512	
Código de seguimiento: 1111557		C513 C514 C515 C516 C517 C518 C519 C520 C521 C522	
Código de seguimiento: 1111557		C523 C524 C525 C526 C527 C528 C529 C530 C531 C532	
Código de seguimiento: 1111557		C533 C534 C535 C536 C537 C538 C539 C540 C541 C542	
Código de seguimiento: 1111557		C543 C544 C545 C546 C547 C548 C549 C550 C551 C552	
Código de seguimiento: 1111557		C553 C554 C555 C556 C557 C558 C559 C560 C561 C562	
Código de seguimiento: 1111557		C563 C564 C565 C566 C567 C568 C569 C570 C571 C572	
Código de seguimiento: 1111557		C573 C574 C575 C576 C577 C578 C579 C580 C581 C582	
Código de seguimiento: 1111557		C583 C584 C585 C586 C587 C588 C589 C590 C591 C592	
Código de seguimiento: 1111557		C593 C594 C595 C596 C597 C598 C599 C600 C601 C602	
Código de seguimiento: 1111557		C603 C604 C605 C606 C607 C608 C609 C610 C611 C612	
Código de seguimiento: 1111557		C613 C614 C615 C616 C617 C618 C619 C620 C621 C622	
Código de seguimiento: 1111557		C623 C624 C625 C626 C627 C628 C629 C630 C631 C632	
Código de seguimiento: 1111557		C633 C634 C635 C636 C637 C638 C639 C640 C641 C642	
Código de seguimiento: 1111557		C643 C644 C645 C646 C647 C648 C649 C650 C651 C652	
Código de seguimiento: 1111557		C653 C654 C655 C656 C657 C658 C659 C660 C661 C662	
Código de seguimiento: 1111557		C663 C664 C665 C666 C667 C668 C669 C670 C671 C672	
Código de seguimiento: 1111557		C673 C674 C675 C676 C677 C678 C679 C680 C681 C682	
Código de seguimiento: 1111557		C683 C684 C685 C686 C687 C688 C689 C690 C691 C692	
Código de seguimiento: 1111557		C693 C694 C695 C696 C697 C698 C699 C700 C701 C702	
Código de seguimiento: 1111557		C703 C704 C705 C706 C707 C708 C709 C710 C711 C712	
Código de seguimiento: 1111557		C713 C714 C715 C716 C717 C718 C719 C720 C721 C722	
Código de seguimiento: 1111557		C723 C724 C725 C726 C727 C728 C729 C730 C731 C732	
Código de seguimiento: 1111557		C733 C734 C735 C736 C737 C738 C739 C740 C741 C742	
Código de seguimiento: 1111557		C743 C744 C745 C746 C747 C748 C749 C750 C751 C752	
Código de seguimiento: 1111557		C753 C754 C755 C756 C757 C758 C759 C760 C761 C762	
Código de seguimiento: 1111557		C763 C764 C765 C766 C767 C768 C769 C770 C771 C772	
Código de seguimiento: 1111557		C773 C774 C775 C776 C777 C778 C779 C780 C781 C782	
Código de seguimiento: 1111557		C783 C784 C785 C786 C787 C788 C789 C790 C791 C792	
Código de seguimiento: 1111557		C793 C794 C795 C796 C797 C798 C799 C800 C801 C802	
Código de seguimiento: 1111557		C803 C804 C805 C806 C807 C808 C809 C810 C811 C812	
Código de seguimiento: 1111557		C813 C814 C815 C816 C817 C818 C819 C820 C821 C822	
Código de seguimiento: 1111557		C823 C824 C825 C826 C827 C828 C829 C830 C831 C832	
Código de seguimiento: 1111557		C833 C834 C835 C836 C837 C838 C839 C840 C841 C842	
Código de seguimiento: 1111557		C843 C844 C845 C846 C847 C848 C849 C850 C851 C852	
Código de seguimiento: 1111557		C853 C854 C855 C856 C857 C858 C859 C860 C861 C862	
Código de seguimiento: 1111557		C863 C864 C865 C866 C867 C868 C869 C870 C871 C872	
Código de seguimiento: 1111557		C873 C874 C875 C876 C877 C878 C879 C880 C881 C882	
Código de seguimiento: 1111557		C883 C884 C885 C886 C887 C888 C889 C890 C891 C892	
Código de seguimiento: 1111557		C893 C894 C895 C896 C897 C898 C899 C900 C901 C902	
Código de seguimiento: 1111557		C903 C904 C905 C906 C907 C908 C909 C910 C911 C912	
Código de seguimiento: 1111557		C913 C914 C915 C916 C917 C918 C919 C920 C921 C922	
Código de seguimiento: 1111557		C923 C924 C925 C926 C927 C928 C929 C930 C931 C932	
Código de seguimiento: 1111557		C933 C934 C935 C936 C937 C938 C939 C940 C941 C942	
Código de seguimiento: 1111557		C943 C944 C945 C946 C947 C948 C949 C950 C951 C952	
Código de seguimiento: 1111557		C953 C954 C955 C956 C957 C958 C959 C960 C961 C962	
Código de seguimiento: 1111557		C963 C964 C965 C966 C967 C968 C969 C970 C971 C972	
Código de seguimiento: 1111557		C973 C974 C975 C976 C977 C978 C979 C980 C981 C982	
Código de seguimiento: 1111557		C983 C984 C985 C986 C987 C988 C989 C990 C991 C992	
Código de seguimiento: 1111557		C993 C994 C995 C996 C997 C998 C999 C1000 C1001 C1002	
Código de seguimiento: 1111557		C1003 C1004 C1005 C1006 C1007 C1008 C1009 C1010 C1011 C1012	
Código de seguimiento: 1111557		C1013 C1014 C1015 C1016 C1017 C1018 C1019 C1020 C1021 C1022	
Código de seguimiento: 1111557		C1023 C1024 C1025 C1026 C1027 C1028 C1029 C1030 C1031 C1032	
Código de seguimiento: 1111557		C1033 C1034 C1035 C1036 C1037 C1038 C1039 C1040 C1041 C1042	
Código de seguimiento: 1111557		C1043 C1044 C1045 C1046 C1047 C1048 C1049 C1050 C1051 C1052	
Código de seguimiento: 1111557		C1053 C1054 C1055 C1056 C1057 C1058 C1059 C1060 C1061 C1062	
Código de seguimiento: 1111557		C1063 C1064 C1065 C1066 C1067 C1068 C1069 C1070 C1071 C1072	
Código de seguimiento: 1111557		C1073 C1074 C1075 C1076 C1077 C1078 C1079 C1080 C1081 C1082	
Código de seguimiento: 1111557		C1083 C1084 C1085 C1086 C1087 C1088 C1089 C1090 C1091 C1092	
Código de seguimiento: 1111557		C1093 C1094 C1095 C1096 C1097 C1098 C1099 C1100 C1101 C1102	
Código de seguimiento: 1111557		C1103 C1104 C1105 C1106 C1107 C1108 C1109 C1110 C1111 C1112	
Código de seguimiento: 1111557		C1113 C1114 C1115 C1116 C1117 C1118 C1119 C1120 C1121 C1122	
Código de seguimiento: 1111557		C1123 C1124 C1125 C1126 C1127 C1128 C1129 C1130 C1131 C1132	
Código de seguimiento: 1111557		C1133 C1134 C1135 C1136 C1137 C1138 C1139 C1140 C1141 C1142	
Código de seguimiento: 1111557		C1143 C1144 C1145 C1146 C1147 C1148 C1149 C1150 C1151 C1152	
Código de seguimiento: 1111557		C1153 C1154 C1155 C1156 C1157 C1158 C1159 C1160 C1161 C1162	
Código de seguimiento: 1111557		C1163 C1164 C1165 C1166 C1167 C1168 C1169 C1170 C1171 C1172	
Código de seguimiento: 1111557		C1173 C1174 C1175 C1176 C1177 C1178 C1179 C1180 C1181 C1182	
Código de seguimiento: 1111557		C1183 C1184 C1185 C1186 C1187 C1188 C1189 C1190 C1191 C1192	
Código de seguimiento: 1111557		C1193 C1194 C1195 C1196 C1197 C1198 C1199 C1200 C1201 C1202	
Código de seguimiento: 1111557		C1203 C1204 C1205 C1206 C1207 C1208 C1209 C1210 C1211 C1212	
Código de seguimiento: 1111557		C1213 C1214 C1215 C1216 C1217 C1218 C1219 C1220 C1221 C1222	
Código de seguimiento: 1111557		C1223 C1224 C1225 C1226 C1227 C1228 C1229 C1230 C1231 C1232	
Código de seguimiento: 1111557		C1233 C1234 C1235 C1236 C1237 C1238 C1239 C1240 C1241 C1242	
Código de seguimiento: 1111557		C1243 C1244 C1245 C1246 C1247 C1248 C1249 C1250 C1251 C1252	
Código de seguimiento: 1111557		C1253 C1254 C1255 C1256 C1257 C1258 C1259 C1260 C1261 C1262	
Código de seguimiento: 1111557		C1263 C1264 C1265 C1266 C1267 C1268 C1269 C1270 C1271 C1272	
Código de seguimiento: 1111557		C1273 C1274 C1275 C1276 C1277 C1278 C1279 C1280 C1281 C1282	
Código de seguimiento: 1111557		C1283 C1284 C1285 C1286 C1287 C1288 C1289 C1290 C1291 C1292	
Código de seguimiento: 1111557		C1293 C1294 C1295 C1296 C1297 C1298 C1299 C1300 C1301 C1302	
Código de seguimiento: 1111557		C1303 C1304 C1305 C1306 C1307 C1308 C1309 C1310 C1311 C1312	
Código de seguimiento: 1111557		C1313 C1314 C1315 C1316 C1317 C1318 C1319 C1320 C1321 C1322	
Código de seguimiento: 1111557		C1323 C1324 C1325 C1326 C1327 C1328 C1329 C1330 C1331 C1332	
Código de seguimiento: 1111557		C1333 C1334 C1335 C1336 C1337 C1338 C1339 C1340 C1341 C1342	
Código de seguimiento: 1111557		C1343 C1344 C1345 C1346 C1347 C1348 C1349 C1350 C1351 C1352	
Código de seguimiento: 1111557		C1353 C1354 C1355 C1356 C1357 C1358 C1359 C1360 C1361 C1362	
Código de seguimiento: 1111557		C1363 C1364 C1365 C1366 C1367 C1368 C1369 C1370 C1371 C1372	
Código de seguimiento: 1111557		C1373 C1374 C1375 C1376 C1377 C1378 C1379 C1380 C1381 C1382	
Código de seguimiento: 1111557		C1383 C1384 C1385 C1386 C1387 C1388 C1389 C1390 C1391 C1392	
Código de seguimiento: 1111557		C1393 C1394 C1395 C1396 C1397 C1398 C1399 C1400 C1401 C1402	
Código de seguimiento: 1111557		C1403 C1404 C1405 C1406 C1407 C1408 C1409 C1410 C1411 C1412	
Código de seguimiento: 1111557		C1413 C1414 C1415 C1416 C1417 C1418 C1419 C1420 C1421 C1422	
Código de seguimiento: 1111557		C1423 C1424 C1425 C1426 C1427 C1428 C1429 C1430 C1431 C1432	
Código de seguimiento: 1111557		C1433 C1434 C1435 C1436 C1437 C1438 C1439 C1440 C1441 C1442	
Código de seguimiento: 1111557		C1443 C1444 C1445 C1446 C1447 C1448 C1449 C1450 C1451 C1452	
Código de seguimiento: 1111557		C1453 C1454 C1455 C1456 C1457 C1458 C1459 C1460 C1461 C1462	
Código de seguimiento: 1111557		C1463 C1464 C1465 C1466 C1467 C1468 C1469 C1470 C1471 C1472	
Código de seguimiento: 1111557		C1473 C1474 C1475 C1476 C1477 C1478 C1479 C1480 C1481 C1482	
Código de seguimiento: 1111557		C1483 C1484 C1485 C1486 C1487 C1488 C1489 C1490 C1491 C1492	
Código de seguimiento: 1111557		C1493 C1494 C1495 C1496 C1497 C1498 C1499 C1500 C1501 C1502	
Código de seguimiento: 1111557		C1503 C1504 C1505 C1506 C1507 C1508 C1509 C1510 C1511 C1512	
Código de seguimiento: 1111557		C1513 C1514 C1515 C1516 C1517 C1518 C1519 C1520 C1521 C1522	
Código de seguimiento: 1111557			



"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Enterado(a) usted del comparendo según su petición, se le informa que aún NO se ha expedido la resolución que declara contraventor (a). Si está en desacuerdo con la imposición del comparendo y su responsabilidad contravencional, debe tener en cuenta el Art 8 de la ley 1843 de 2017, el cual le ordena presentarse ante la Autoridad de Tránsito en los términos allí establecidos.

Art 8 ley 1843 de 2017, "Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.(...)"

También puede hacer uso de los beneficios del Art 24 de la ley 1383 de 2010

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpaado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpaado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Sobre su solicitud de se pruebe la conducción del vehículo para los días de los hechos, se le recuerda lo establecido en la ley 1843 de 2017 Art 8;

"Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210681461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Entonces, en los términos anteriores debe acercarse ante la Autoridad de Tránsito a informar quien era el responsable del vehículo automotor para la fecha del comparendo, si no realiza el uso de estos términos, la Autoridad dará aplicación a la norma antes mencionada.

Con respecto a la Sentencia de Constitucionalidad C-038 de 2020, es necesario aclarar que, la decisión de Sentencia NO invalidó el mecanismo de FOTODETECCIÓN como herramienta para las detecciones de infracciones de tránsito, ni modificó el procedimiento contravencional. La decisión de la Corte consistió en retirar del ordenamiento jurídico el CARÁCTER SOLIDARIO de la sanción, razón por la cual, el procedimiento sigue siendo el establecido en el artículo 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito.

Como quiera que a la fecha no existe resolución sancionatoria, debe realizar el procedimiento por medio de audiencia de impugnación de la(s) orden(es) de comparendo objeto de su escrito, puesto que es el medio idóneo para manifestar su inconformidad, ingresando a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button> (Ciudadano 360), se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento y posteriormente se le notificará a su correo electrónico fecha y hora para que comparezca ante la autoridad de tránsito y en audiencia esta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional; así mismo, podrá exponer todas las objeciones y solicitudes presentadas en su escrito.

Finalmente, se le indica que, con relación a las demás manifestaciones e inquietudes, usted podrá manifestarse durante la realización de la audiencia pública en la cual la Autoridad de Tránsito valorará lo solicitado de conformidad con los lineamientos de la conducencia, pertinencia y utilidad de la prueba. En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 09-02-2021 12:30 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210681461

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 09 de 2021

Señor(a)

Nubia Ehundira Paez Duarte
Carrera 8 A 153 51

Email: nbpz066@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120205362

Respetado(a) señor(a) **PAEZ:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No.11001000000027660681** de fecha **09/30/2020**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 artículo 8 en concordancia con la Resolución 11245 de 2020 artículo 18 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8º Ley 1843 de 2017

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210681461

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NUBIA EHUNIRA PAEZ DUARTE
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41637547
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 130 NO 90 15 BOG Departamento: BOGOTAD.C.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

472

1111 655

PO EX-SH a H 90-15

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 909 002 017 0

Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Movilidad - P. Distrital de Movilidad)

Referencia: 11001000000037680561 Teléfono: 0549400 EXT 6310 Código Postal: 111811000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 11181567

Nombre / Razón Social: NUBIA EHUNIRA PAEZ DUARTE #27067

Dirección: CLL 130 NO 90 15 BOG Código Postal: 11121087 Código Operativo: 1111880

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Flete(gms): 300 Dico Denier INV del # 90-11 pasu al

Peso Embalaje(gms): 0

Peso Facturado(gms): 200

Valor Declarado: 50

Valor Flete: \$2.800

Costo de manejo: 50

Valor Total: 50

Observaciones del cliente: COMPARENDO # 90-33

Causa Devolución:

Refusado No existe No recibido No reclamado Dirección errada

Cerrado No contactado Faltado Apartado Cierre de Puerta Mayor

Firma nombre y/o año de quien recibe:

C.C. Tel. Hora: 10:00

Fecha de entrega: 02 OCT 2020

Distribuidor: Nader Sánchez Vargas

C.C. Gestión de entrega: 02 OCT 2020

1111 587

I.H. MOVILIDAD CENTRO A

11115871116555626354287500

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con RESOLUCION AVISO 156 DEL 2020-10-16 NOTIFICADO 23/10/2020.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Enterado(a) usted del comparendo según su petición, se le informa que aún NO se ha expedido la resolución que declara contraventor (a). Si está en desacuerdo con la imposición del comparendo y su responsabilidad contravencional, debe tener en cuenta el Art 8 de la ley 1843 de 2017, el cual le ordena presentarse ante la Autoridad de Tránsito en los términos allí establecidos.

Art 8 ley 1843 de 2017, "Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.(...)"

También puede hacer uso de los beneficios del Art 24 de la ley 1383 de 2010

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Sobre su solicitud de se pruebe la conducción del vehículo para los días de los hechos, se le recuerda lo establecido en la ley 1843 de 2017 Art 8;

"Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210681461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Entonces, en los términos anteriores debe acercarse ante la Autoridad de Tránsito a informar quien era el responsable del vehículo automotor para la fecha del comparendo, si no realiza el uso de estos términos, la Autoridad dará aplicación a la norma antes mencionada.

Con respecto a la Sentencia de Constitucionalidad C-038 de 2020, es necesario aclarar que, la decisión de Sentencia NO invalidó el mecanismo de FOTODETECCIÓN como herramienta para las detecciones de infracciones de tránsito, ni modificó el procedimiento contravencional. La decisión de la Corte consistió en retirar del ordenamiento jurídico el CARÁCTER SOLIDARIO de la sanción, razón por la cual, el procedimiento sigue siendo el establecido en el artículo 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito.

Como quiera que a la fecha no existe resolución sancionatoria, debe realizar el procedimiento por medio de audiencia de impugnación de la(s) orden(es) de comparendo objeto de su escrito, puesto que es el medio idóneo para manifestar su inconformidad, ingresando a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link:

<http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button>

(Ciudadano 360), se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento y posteriormente se le notificará a su correo electrónico fecha y hora para que comparezca ante la autoridad de tránsito y en audiencia esta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional; así mismo, podrá exponer todas las objeciones y solicitudes presentadas en su escrito.

Finalmente, se le indica que, con relación a las demás manifestaciones e inquietudes, usted podrá manifestarse durante la realización de la audiencia pública en la cual la Autoridad de Tránsito valorará lo solicitado de conformidad con los lineamientos de la conducencia, pertinencia y utilidad de la prueba. En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 09-02-2021 12:30 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1318

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20214210681461NUBIA EHUNDIRA PAEZ DUARTE
RESPUESTA/ FECHA:	FEBRERO 9 DE 20212021 6120205362
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **22 DE ENERO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120205362**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **18 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

MAURICIO TARAZONA GARCIA

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

